



CIRCULAR Nº 004-2026-CE/MCEPP

- PARA :** Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N°001-2026-OXI-MDO/MCEPP - SEGUNDA CONVOCATORIA - que se encargará de la entidad privada supervisora del Proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA (CALLES ERMITA, PIZARRO, PRIMAVERA, SAN SALVADOR, MARIANO SANTOS, HUASCAR Y PASAJE SAGRARIO) DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO ", con CUI N°2608982.
- DE :** Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°085-2025-A-MDO-Q/C
- ASUNTO :** ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO
- REFERENCIA :** Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA :** 27 de enero del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
 QUISPICANCHI, CUSCO  
 Econ. Yhuaselyn Mlagroñes Huaman Cusihuaman  
 ESPECIALISTA DE OPMI

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°085-2025-A-MDO-Q/C, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N°001-2026-OXI-MDO/MCEPP - SEGUNDA CONVOCATORIA de la empresa privada supervisora de la inversión del Proyecto denominado:

Nº	Código Único de la Inversión	Nombre de la inversión
1	2608982	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA (CALLES ERMITA, PIZARRO, PRIMAVERA, SAN SALVADOR, MARIANO SANTOS, HUASCAR Y PASAJE SAGRARIO) DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
 IRU  
 Ing. Luis Bejar Lopez  
 PRESIDENTE DE OBI-VA  
 CIP 186671

Qué; de conformidad con el Reglamento de la Ley N°29230, según el artículo 123.6. El comité especial verifica, el cumplimiento de la propuesta técnica con las características y/o requisitos funcionales y las condiciones definidas en los Expedientes Técnicos o Documento Equivalente, términos de referencia y/o especificaciones técnicas contenidas en las bases. De cumplir los requisitos exigidos, el comité especial adjudica directamente la buena pro por el monto considerado en la convocatoria.

En cumplimiento a lo dispuesto el Comité especial, con fecha 27 de enero del presente año procedió a otorgar la buena pro a CONSORCIO KAVAR conformado por CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20602251102 con participación del 70% y HUAMAN RIVAS PABLO con RUC N° 10407941468 con participación del 30%, por el monto de inversión de S/. 236,113.48 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE CON 48/100 SOLES), que corresponde al 100% del monto referencial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
 Ing. Karín I. Ordóñez Rodríguez  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP 171306



En ese sentido, a través de la presente Circular, se publica en el portal institucional de la Entidad Pública y de Pro inversión el ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO, para su conocimiento.

**ING. KARIN IRENE ORDOÑEZ RODRIGUEZ**  
Presidente(a)

**ING. RAUL BEJAR LOAIZA**  
Primer Miembro

**ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN**  
Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
Ing. Karin Irene Ordoñez Rodríguez  
PRESIDENTE DE OBRA  
CIP 13888

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
Ing. Raul Bejar Loaiza  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP 13887

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
QUISPICANCHI - CUSCO  
Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman  
ESPECIALISTA DE OPMI



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29230
PROCESO DE SELECCIÓN Nº N°006-2025-OXI-MDO/MCEPP

En el distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis, Departamento Cusco, siendo las 09:00 am horas del 30/12/2025 se reunió el Comité Especial designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº085-2025-A-MDO-Q/C para la Adjudicación de la Buena Pro de la Empresa Privada Supervisora interesada en la supervisión del Proyecto, según el siguiente detalle:

Table with 3 columns: N°, CÓDIGO ÚNICO DE IOARR, and NOMBRE DE LA INVERSIÓN IOARR. Row 1: 1, 2608982, 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA (CALLES ERMITA, PIZARRO, PRIMAVERA, SAN SALVADOR, MARIANO SANTOS, HUASCAR Y PASAJE SAGRARIO) DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO'

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO
Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 27/01/2026, CONSORCIO KAVAR conformado por CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC Nº 20602251102 con participación del 70% y HUAMAN RIVAS PABLO con RUC Nº 10407941468 con participación del 30%, ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a LA ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO al referido consorcio.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 10:00AM.

ING. KARIN IRENE ORDOÑEZ RODRIGUEZ
Presidente(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Karin I. Ordoñez Rodríguez
INSPECTOR DE OBRA
CIP 22300

ING. RAUL BEJAR LOAIZA
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Raúl Béjar Loaiza
RESIDENTE DE OBRA
CIP 198671

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN
CUSIHUAMAN
Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO
Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI